CONTRATO No IP 026 DE 2025.

CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE -EDESO- Y GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ

CONTRATISTA:	GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ C.C. 10.284.118
OBJETO:	REPAVIMENTACIÓN, SEÑALIZACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS EN EL SECTOR GUALANDAY DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MIL CUATROCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/L ($6.400.658.603.00). AU INCLUIDO.
FECHA DEL CONTRATO:	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	14 DE ENERO DE 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE MAYO DE 2026.

En la fecha, se reunieron **MARIA ALEJANDRA GÓMEZ ROJAS**, mayor de edad e identificada con cédula de ciudadanía No 1.036.948.780, Profesional Universitaria en Control Técnico de Proyectos e Infraestructura de la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente "**EDESO**", Empresa Industrial y Comercial del Estado identificada con NIT No. 900.974.762-8 y quien ostenta la supervisión del contrato en mención, de una parte, y de la otra**, GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ,** ciudadano mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No 10.284.118 expedida en Manizales Caldas e igualmente identificado con NIT No 10.284.118-5 y en calidad de **CONTRATISTA,** se ha acordado iniciar la ejecución de las actividades relacionadas en el contrato anunciado a partir de la fecha mencionada, previa aprobación de las garantías requeridas en el contrato y demás requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y sus anexos, siendo, además, aprobados estos por la interventoría externa del contrato en cabeza de **INTEROBRAS ANTIOQUIA S.A.S.** con Nit No 901.731.897-4, representada legalmente por **CRISTIAN ALEJANDRO GIL HENAO,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.007.253.226.

En este sentido, se fija como fecha efectiva de terminación del contrato el 14 de mayo de 2026, conforme a la cláusula tercera de este.

El contratista se compromete con la suscripción del acta de inicio a actualizar las pólizas del contrato IP-026-2025 en el evento que sus vigencias sufran variaciones.

Para constancia se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el 14 de enero de 2026.

MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ ROJAS
P.U. Control Técnico de Proyectos e I.
Supervisión
EDESO

GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LÓPEZ
Contratista

CRISTIAN ALEJANDRO GIL HENAO
Representante Legal
INTEROBRAS ANTIOQUIA S.A.S.
Interventoría

Proyectó: Cristian García. P.U. Gestión Jurídica secretaria general.
Aprobó: Diana Patricia Naranjo. Secretaria general.